

## Comisión de Personal del Consejo de Policía (29-oct.-2013)

En el día de ayer se informó en el Consejo de Policía diversos concursos, resoluciones normativas, expedientes y procedimiento de pases a segunda actividad, resumiendo en esta circular lo tratado en la reunión.

Tras aprobar las actas de reuniones anteriores, se informó el CONCURSO GENERAL DE MÉRITOS ESCALA SUPERIOR, que respeto del borrador inicial se introdujeron los siguientes cambios:

**Se añadirá al concurso 1 puesto en la Brigada Provincial de Extranjería y Fronteras de Alicante y por el contrario no serán convocados los siguientes puestos que habían sido anunciados:**

- 1 Jefe de Servicio Operativo de la B.P.S.C de Madrid
- 1 Jefe de Comisaría de Distrito de Sevilla
- 1 Jefe de Servicio Operativo en el Aeropuerto de Madrid Barajas
- 1 Coordinador Zonal en la JSP de Cataluña
- 1 Jefe de la B.P de Seguridad y Protección en la JSP de Cataluña
- 1 " BPSC de la JSP Asturias
- 1 " BPEyF de la JSP Canarias
- 1 " BPEyF de la JSP de Baleares
- 1 " Brigada en la Comisaría General de S.C.



El SUP en sus alegaciones se reiteró en lo expuesto en la **circular de la reunión previa.**

Se pasa al siguiente punto del orden del día donde se informa diversos CONCURSOS ESPECÍFICOS DE MÉRITOS:

- 1.- Coordinador CCPA hispano-francés.
- 2.- Especialistas de Armamento y Tiro.
- 3.- Jefes Subgrupo, Equipo y personal operativo unidades subsuelo y protección ambiental. **Se añadirá al concurso un puesto de Personal Operativo Policía en la CGSC, pasando de 4 a 5 las vacantes ofertadas.**

- 4.- Puesto de trabajo en la CGPC. ***Sin oponernos a la convocatoria de este concurso por las razones argumentadas en la reunión por la administración, denunciemos la provisionalidad de gran parte de los funcionarios de la CGPC y la ausencia de concurso para regularizar su situación. Además pusimos de manifiesto la utilización subjetiva que se estaba llevando a cabo hasta la fecha en la convocatoria de vacantes de esta Comisaría General, al no haberse querido incluir en un concurso de vacantes anterior una de laboratorio ADN en Granada desempeñada provisionalmente por una funcionaria (evitando con ello su regularización) y sin embargo sí se hacía en este caso, además en un concurso exclusivo para una sola vacante.***



- 5.- Jefes tripulación y pilotos en División Económica y Técnica y bases periféricas.
- 6.- Puestos de trabajo medios aéreos División Económica y Técnica y bases periféricas.
- 7.- Jefe subgrupo GEO. Sugerimos que en el apartado 5, “requisitos específicos” debía cambiarse “***no llevar más de un año destinado fuera de la Especialidad GEO***”, por “***no llevar más de dos años...***”, ***guardando consonancia con la validez del curso de GEO que es de dos años.***
- 8.- Jefe subgrupo apoyo y personal apoyo GEO.
- 9.- Puesto especialista telecomunicaciones GEO.
- 10.- Jefe subgrupo operativo unidades caballería.
- 11.- Jefe Equipo y personal operativo unidades caballería.

- 12.- Jefe Sección operativa Unidad CNP adscrita Aragón. ***Se solicitó que la puntuación de la entrevista personal fuese más baja. De no atenderse la petición se desvirtuaba el espíritu del concurso. La División nos comunicó que en estos momentos no tenía posibilidad de cambio, al ser una cuestión que debía ser aceptada por la comunidad autónoma, pero que recogía “el guante” para iniciar negociaciones.***

Seguidamente, se informó sobre los EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS abiertos a funcionarios, así como de los PROCEDIMIENTOS DE PASES A SEGUNDA ACTIVIDAD, donde el SUP hizo la mejor defensa posible de sus afiliados y apoyó la de otros funcionarios, que atendiendo a lo expuesto por los interlocutores de otros sindicatos, lo merecieron. Se podrá consultar el rigor en el trabajo con el que defendemos a nuestros afiliados ante los expedientes disciplinarios abiertos en circular que se difundirá al efecto, porque dicho aspecto merece ser conocido por los funcionarios del CNP, en especial por nuestros afiliados que son poseedores de esta garantía.

En los puntos seis y siete se informaba de los borradores de RESOLUCIÓN DE DISTINTIVOS GOES Y ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LAS UPR. ***El SUP como cuestión de orden previa, solicitó la retirada del orden del día de estos puntos y el traslado de estos borradores normativos a un grupo de trabajo donde los sindicatos pudiésemos participar activamente en la elaboración del texto. Expusimos que si no se retiraba del orden del día la administración estaba dando muestras inequívocas del interés nulo que tiene en dar participación a los sindicatos sobre temas tan importantes para los policías como el que nos atañe. Entre nuestros argumentos expusimos la necesidad de especificar en esta norma la jornada y horario que regirá el trabajo de los miembros de UPR, así como del sistema de provisión que debiera ser por específico de méritos para todas las escalas y categorías. Ello dotaría de la suficiente garantía al servicio de orden público, y evitaría que funcionarios que han accedido a la UPR desde un concurso general de méritos (en el que se le adjudicaron ciertas plantillas y dentro de la misma se les nombró puesto de trabajo en esta unidad especializada -UPR-), pueda poner en riesgo el servicio y a sus propios compañeros, por no contar con el adiestramiento previo a su ingreso en las UPR. Si se quiere una unidad especializada, su sistema de provisión debe ser específico.***



El resto de sindicatos apoyaron la propuesta del SUP. El subdirector de Recursos Humanos dijo que informaría sobre la decisión que se tomase sobre la norma de UPR, desprendiéndose de su intervención que aceptaría la propuesta del SUP, pero sin embargo la resolución de GOES se daba por informada en el Consejo.

Llegado en punto del orden del día de RUEGOS Y PREGUNTAS, formulamos las siguientes:

- Mostramos nuestro apoyo a los dos funcionarios del CNP condenados por el “caso Faisán” por creer en su inocencia y cuya condena ha sido producto de las disputas políticas entre partidos.
- Solicitamos copia del Catálogo de Puestos de Trabajo actualizado, denunciando que se está obstaculizando la función sindical, al ser un documento esencial en el trabajo que las organizaciones realizamos en defensa de los intereses de los afiliados y afiliadas. El no disponer del mismo, nos imposibilita por ejemplo iniciar recursos jurídico-administrativos con el rigor en el trabajo que acostumbra el SUP.
- Solicitamos conocer, de que partida presupuestaria sale el aumento de la productividad al funcionariado que trabaja en las fronteras de Ceuta y Melilla, así como en las Brigadas de Extranjería. El Subdirector de Recursos Humanos nos informa que se ha pasado en la productividad funcional del módulo S3 al S2, y que ello supondrá a los funcionarios un aumento de 30€ aproximadamente.



Recordamos que este logro es una primera muestra del trabajo que está llevando el SUP para que se reconozca como se merece el trabajo de los compañeros y compañeras en dichas fronteras, donde sufren agresiones verbales y físicas y los medios de trabajo no son los adecuados.

- Preguntamos por la fecha y cantidades establecidas para el abono de la productividad DPO. Se nos informó que la previsión de cobro es en enero, y se está negociando un aumento del presupuesto que redundará en beneficio del funcionariado policial.

- Expusimos la necesidad de activación del Protocolo de Acoso Laboral que nuestra organización ha solicitado para un caso concreto ocurrido en la Jefatura Superior de Policía de Navarra. Tenemos especial interés en que se hagan las comprobaciones de la manera más exhaustiva posible.

- Nos ha llegado información desde la CECIR que desde el mes de mayo no se ha remitido ninguna solicitud de modificación sobre ningún aspecto del Catálogo de Puestos de Trabajo. Nos gustaría saber el motivo de esa paralización y si obedece a alguna línea de actuación concreta que desconocemos.
- Denunciamos la prestación del servicio de vigilancia y protección que se está llevando en la casa de Bárcenas, donde los policías deben suministrar el número de teléfono particular a la mujer del extesorero del PP.

En otro orden de cosas, la administración tras la petición unánime de los sindicatos, informó de que reunirá a las organizaciones para debatir acerca del baremo adjudicado por el desempeño en los puestos de trabajo.

El SUP durante los últimos años ha observado malas prácticas de algunos responsables de la Dirección General, que utilizan estas puntuaciones para solicitar la convocatoria de los concursos específicos una vez que quienes desempeñaban el puesto provisionalmente (nombrados directamente por el responsable policial pertinente) habían obtenido 2 puntos de baremo. Este hecho desvirtúa la naturaleza de los concursos específicos, acercándolos



bastante a una libre designación, pues aquel que está desempeñando el puesto durante varios años, tiene muchísimas opciones de que se le adjudique definitivamente una vez se oferte en convocatoria pública. Para evitarlo, el SUP solicita que se convoquen los puestos desempeñados provisionalmente en los primeros 6 meses, como así se recoge el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo.

Debemos citar también, que una organización sindical, citó el carné x puntos del SUP, lo que muestra el gran interés que despierta esta publicación mensual en el colectivo, exponiendo una serie de cuestiones que no guardaban relación con lo

que se había venido a tratar en la reunión de la Comisión de Personal del Consejo de Policía. Por alusiones, el SUP respondió que sobre el caso referenciado, se habían relatado hechos, sin entrar nuevamente en el debate, por no proceder y por respeto al resto de asistentes al Consejo, ante una nueva intervención del otro sindicato.

Sin más temas a tratar se dio por terminada la reunión.

Seguiremos informando...

Madrid, a 30 de octubre de 2013.

Comisión Ejecutiva Nacional.